



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 419-2018-MPH/OAF-U-RRHH

Ayacucho,

28 JUL. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo de registro N°18526, de fecha 06 de Agosto del 2018, sobre pago de asignación por haber cumplido 30 años de servicio, promovido por el servidor Matías Cervantes, Alberto; e Informe N° 0117-2018-MPH/24.26-ZGV, en quince (16) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, conforme se desprende del Informe N° 0117-2018-MPH/24.26-ZGV, emitido por la responsable del Área de Remuneraciones Pensiones, el servidor, ingreso a laborar en el mes de Junio del 1,988, mediante Resolución Municipal N° 330-88- A-CPH de fecha 02 de Agosto de 1.988 **RESUELVE** en el Art. primero nombrar al señor: Matías Cervantes, Alberto, en el cargo clasificado: **Técnico en Ingeniería**, habiendo consolidado los certificados de trabajo expedido por la Unidad de Recursos Humanos el señor: Matías Cervantes Alberto, a acumulado un total de 30 años y 02 meses hasta el mes de Julio del 2018;

Que, de acuerdo al cuadro de liquidación, por cumplir 30 años 02 meses de servicio, se calculó con la boleta de pago de planilla única de haberes correspondiente al mes de Junio del 2018, con el siguiente detalle:

	Rubro	Sub Total
002	Remuneración Principal	191.57
005	Transitoria para homologación	1,506.50
006	Ley 25981	29.97
008	Familiar	3.00
009	Bonificación Diferencial	0.04
010	Refrigerio y Movilidad	325.51
011	Bonificación Excepc.	50.00
0155	Laudo Arbitral	300.00
016	Monto Afiliación del AFP	71.48
019	Pacto -2008	245.07
020	Pacto -2009	238.91
038	Pacto-2010	261.51
039	Pacto-2011	173.37
040	Pacto-2012	245.03
	Remuneración Total	3641.96
	Beneficios por 30 años de Servicios	10,925.88





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 51° y 54° de Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" se le otorgará 03 remuneraciones mensuales (totales), al cumplir 30 años de servicios; por tanto, al haberse acreditado los 30 años 2 meses de servicios prestados por el servidor en mención, es pertinente expedir el presente acto resolutivo;

Estando los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2018-MPH/A;

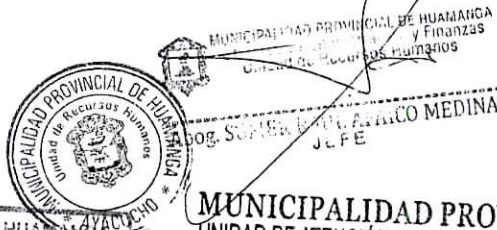
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-RECONOCER y OTORGAR, por única vez, a favor del servidor **Matías Cervantes, Alberto**, la asignación por cumplir 30 años de servicios prestados, por la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 88/100 SOLES (S/10,925.88)**, equivalente a tres (03) remuneraciones totales, de acuerdo al siguiente detalle: Asignación por cumplir 30 años S/10,925.88, por los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTICULO SEGUNDO.-ESTABLECER, el egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo a la **Dependencia:** Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, **Actividad:** 5001022 Planeamiento Urbano; **Función:** 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, **División Funcional:** 041 Desarrollo Urbano, **Grupo Funcional:** 0090 Desarrollo Urbano; **Sec. Funcional:** 081

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás Órganos Estructurados de la Institución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 29 AGO 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho 28 AGO 2018
 Oficio Circ. N° 2233-2018-UTD-SE-MPH
 SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RS-419-2018-MPH/ARCHIVO de fecha 28 Ago 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
 JEFE